

Diccionario
esencial
de la lengua
española



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Índice

Presentación	XVII
Advertencias para el uso de este diccionario	XXIII
Abreviaturas y signos utilizados en este diccionario	XXIX
DICCIONARIO ESENCIAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA	1-1556
APÉNDICES	
1. Modelos de conjugación española	1559
2. Voces extranjeras empleadas en español	1583
3. Elementos compositivos, prefijos y sufijos del español	1589
4. Ortografía	1603

Presentación

No es ajena a la tradición académica la idea de publicar ediciones compendiadas de sus obras. A partir de la ley de Instrucción Pública de Claudio Moyano, en 1857, dos resúmenes de la *Gramática* de la corporación, el *Compendio* y el *Epítome*, tuvieron, durante muchos años, carácter oficial en los primeros grados de la enseñanza. En 1927 apareció la primera edición del *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, repertorio lexicográfico que, como afirmaba su *Advertencia* preliminar, era «un resumen y a la vez un suplemento de la décima quinta edición del Diccionario de la lengua española» (1925). Tres ediciones más, en 1950, 1983-85 –esta publicada en fascículos– y 1989, hallaron una excelente recepción, tal vez debida al carácter de repertorio del español vivo que este diccionario presentaba. Con él, con su planteamiento y espíritu, enlaza esta obra, de nueva planta, que ahora ve la luz con el título de *Diccionario esencial de la lengua española*.

I. Selección de los contenidos. El léxico general

Es el nuevo diccionario un compendio del *DRAE* –en este caso de su 22.^a edición, aparecida en 2001–, del que se reconoce deudor. Al mismo tiempo, como ya sucedía con el *Diccionario manual*, incluye un amplio adelanto de los contenidos que registrará la edición siguiente del Diccionario por excelencia de la Academia.

También a la manera del *Diccionario manual*, recoge el léxico común y culto actual del repertorio mayor, y prescinde por completo del vocabulario cronológicamente desfasado. Pero, a diferencia de aquel, el *Diccionario esencial* no se limita a suprimir las entradas del *DRAE* que corresponden al léxico medieval (señaladas con la marca «ant.»), al posterior a 1500 y anterior a 1900 («desus.») o al que desaparece durante las primeras décadas del siglo xx («p. us.»). En la preparación de este repertorio se han seleccionado una a una, basándose en testimonios documentales fiables, las voces, acepciones y formas complejas correspondientes a la lengua general cuya vigencia actual se ha podido comprobar, y se han suprimido las muchas que, marcadas o no en el Diccionario clásico de la Academia, no tienen uso probado en nuestros días. La fuente documental a la que se ha recurrido de manera sistemática es el *Banco de datos académico*, y muy en particular el *Corpus de referencia del español actual (CREA)*, que contiene más de 150 millones de registros del español europeo y americano correspondientes a los años posteriores a 1974. En ocasiones se ha aprovechado también el *Corpus diacrónico del español (CORDE)*, pero solo cuando los datos posteriores a 1940 pudieron corroborar usos presumibles por otros medios. Los resultados obtenidos se complementaron, en algunos casos, mediante consultas dirigidas a repertorios lexicográficos que reproducen los testimonios reales sobre los que se fundan (el *Diccionario histórico* de la Academia y, muy en particular, el *Diccionario del español actual* de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos).

De acuerdo con tal criterio de selección, este *Diccionario esencial* es el repertorio académico que más se aproxima a una obra dedicada en exclusiva al léxico hispánico general de nuestros días.

2. Los vocabularios particulares

La selección a la que ha sido sometido el vocabulario correspondiente a las distintas facetas de la variación lingüística necesita explicaciones concretas.

2.1. El léxico dialectal

Para aumentar el protagonismo que el léxico general de nuestros días tiene en el diccionario, se ha reducido de manera significativa el número de acepciones con marcas geográficas españolas, americanas y de Filipinas. La selección ha buscado prescindir de las marcas particulares y dejar las que corresponden a áreas geográficas y lingüísticas amplias, tanto si ya aparecían de este modo en el *DRAE* como si lo hacían referidas a un número representativo de los países que las componen. Las marcas resultantes, para cuya asignación se han tenido en cuenta, además, datos procedentes de la redacción del nuevo *Diccionario académico de americanismos*, son las siguientes:

- *Esp.* (España). Llevan esta marca las acepciones así señaladas en el *DRAE* o aquellas que afectan a tres o más áreas lingüísticas correspondientes al norte, centro y sur del territorio español. Se ha prescindido, pues, de las marcas regionales y provinciales aisladas, muy abundantes en el *Diccionario* común.
- *Filip.* (Filipinas). Acepciones que llevan esta marca en el *DRAE*.
- *Am.* (América). Acepciones que en el *DRAE* llevan esta marca o cinco o más marcas de países situados en América del Norte, Centroamérica y América del Sur.
- *Am. Cen.* (América Central). Acepciones con esta marca o correspondientes a tres o más países de la zona.
- *Am. Merid.* (América Meridional). Acepciones con esta marca o con cuatro o más marcas de países situados en el norte, centro y sur de esta parte del continente.
- *Méx.* (México). Acepciones correspondientes a este país, que por sí solo constituye un área (con diversos grados de heterogeneidad lingüística, además).
- *Ant.* (Antillas). Acepciones con esta marca en el *DRAE* o con dos o más marcas nacionales de las islas de la zona.
- *Á. Caribe* (Área del Caribe: Colombia, Venezuela y Antillas). Acepciones así marcadas o con dos o más marcas nacionales correspondientes al área.
- *Á. Andes* (Área de los Andes: Perú, Ecuador, Bolivia y noroeste argentino). Acepciones con esta marca o con dos o más marcas nacionales de la zona.
- *Á. guar.* (Área guaranítica: Paraguay y noreste argentino). Acepciones con esta marca de área o correspondientes a las zonas que la integran.
- *Á. R. Plata* (Área del Río de la Plata: Argentina y Uruguay). Acepciones así marcadas o con rótulos de los países de la zona.
- *Chile.* Acepciones de este país, que, como México, representa por sí solo un área lingüística.

De lo anterior se deduce con facilidad que la presencia en una acepción dada de alguna de las marcas utilizadas en el diccionario significa que el uso se da *en* la zona geográfica o área lingüística señalada, no forzosamente en *todos* los países que la componen.

2.2. Coloquialismos y vulgarismos

La última edición del *DRAE* recoge más de 14 000 acepciones correspondientes al registro coloquial y al nivel de lengua vulgar. A ellas se unen las más de 1000 nuevas acepciones con estas marcas ya aprobadas para la edición inmediata del Diccionario. En este caso, el uso documentado y, sobre todo, las encuestas planteadas a los becarios –uno por cada país donde hay Academia de la lengua española– que han obtenido el título superior otorgado por la Escuela de Lexicografía Hispánica, han permitido seleccionar los más de 4400 casos en que el uso coloquial o vulgar es común a España y América. Quedan fuera, pues, cuantos coloquialismos y vulgarismos

deberían llevar, además de la marca que los identificaría como tales, localizaciones geográficas de España o de alguna zona de América. No ha de sorprender, por tanto, que construcciones coloquiales tan frecuentes en España, pero desconocidas en América, como *estar en las Batuecas* ('estar distraído') o *pegar la hebra* ('trabar conversación'), no figuren en el diccionario. Lo mismo sucede con *falluto* ('hipócrita'), *banderillazo* ('sablazo') o *chela* ('cerveza'), coloquialismos propios de distintas áreas del español de América, pero no utilizados en el español de España.

2.3. El léxico técnico

La selección de las acepciones correspondientes a esta parcela de la variación lingüística se ha basado en criterios de actualidad refrendados por expertos en las diversas materias. De esta manera, las distintas comisiones académicas (de Vocabulario Científico y Técnico, de Léxico Jurídico, de Léxico Económico y Financiero, etc.), algunos académicos –de la Española o de otras Academias– especialistas en diferentes disciplinas (arquitectura, filosofía, marina, etc.) o expertos ajenos a la corporación consultados para materias particulares, como la música, el deporte, etc., han propuesto al Instituto de Lexicografía las listas de acepciones procedentes del *DRAE* que, por su vigencia actual, merecen aparecer en un diccionario como el que ahora se publica. De las que carecen de actualidad solo se han mantenido aquellas que corresponden al léxico histórico (términos como **balletero**, **geocentrismo** o **Santa Hermandad**, presentes en el uso de nuestros días pese a la falta de vigencia o a la desaparición de sus referentes), que el diccionario recoge debidamente marcadas.

3. Otras parcelas léxicas sujetas a restricción

El carácter selectivo del *Diccionario esencial* justifica que no tengan entrada propia ciertas palabras de significado fácilmente deducible a partir de sus elementos constitutivos. Este es el caso, en particular, de los derivados regulares formados a partir de *a-*, *anti-*, *auto-*, *-ble* o *-mente*, elementos cuya presencia en los términos a que dan lugar es predecible, cosa que no sucede con otros elementos prefijos o sufijos, como los que intervienen en algunas voces deverbales, construidas indistintamente, de manera poco o nada predecible, con *-dero*, *-dor*, *-nte*, *-or*, etc. Adviértase que, cuando el significado de los derivados no está justificado por el de sus formantes, el término sí se registra en el diccionario. Sucede, por ejemplo, en **conmemorable**, cuyo significado no es, como podía esperarse, 'que puede ser conmemorado', sino 'digno de conmemoración'. O de **anatómicamente**, que no significa 'de manera anatómica', sino 'conforme a las reglas de la anatomía'. Si a la acepción de significado deducible se le añade otra que no lo es, se registran todas. Por ejemplo:

sumergible. I. ADJ. **1.** Que se puede sumergir.
Reloj sumergible. || **II.** M. **2.** Nave sumergible.

También han desaparecido de este diccionario los derivados mecánicos de nombres propios (*azoriniano*, *galdosiano*, *horaciano*...) recogidos por el *DRAE*, salvo cuando la existencia de alguna acepción con significado distinto del meramente relacional (**freudiano** o **kafkiano** son ejemplos claros) justifica su presencia.

Se registran, avalados o no por la documentación académica, los gentilicios que corresponden a los países reconocidos por los organismos internacionales y a sus capitales, así como los referidos a las demarcaciones administrativas principales (estados, departamentos, provincias...) de los distintos países hispánicos y a sus capitales. Para el resto de los gentilicios, se ha aplicado el criterio general y, en consecuencia, solo se han mantenido aquellos que están suficientemente respaldados por documentación escrita.

4. Extranjerismos

Tras la aparición del *Diccionario panhispánico de dudas*, el registro de los extranjerismos en los repertorios lexicográficos de la Academia debe experimentar cambios de importancia. El men-

cionado diccionario se encarga de establecer si el uso de ciertas voces extranjeras, en particular de las no adaptadas fónica o morfológicamente al español, es aceptable en nuestra lengua. En los casos en que el uso es superfluo, remite al equivalente o equivalentes españoles que lo sustituyen. Cuando no es así, propone, en muchas ocasiones, un término para sustituir el extranjerismo o una adaptación a la pronunciación o a la grafía de nuestra lengua.

Estas equivalencias o adaptaciones pueden haberse abierto camino ya en español, como sucede, por ejemplo, con **mercadotecnia** (que sustituye el inglés **marketing**) o **fuagrás** (que adapta el francés **foie-gras**). Pero, cuando se trata de propuestas innovadoras, es frecuente que no hayan arraigado aún, como es el caso de **buldócer** (adaptación propuesta para el inglés **bulldozer**). El *Diccionario esencial*, como resumen que es del *DRAE*, registra el uso extranjero asentado en nuestra lengua, pero solo da cabida al equivalente o a la adaptación cuando su empleo ya ha sido refrendado en el *Banco de datos* académico por el uso escrito.

Adelantándose a lo que hará el *DRAE* en su edición siguiente, el *Diccionario esencial* no incluye los extranjerismos registrados en letra cursiva dentro de su nomenclatura general, intercalándolos en la serie de los artículos cuyo lema aparece en letra redonda. Los sitúa, por el contrario, en una ubicación especial, el APÉNDICE 2, con entradas de dos tipos:

- Los extranjerismos del *DRAE* que no tienen sustituto previsto (**ballet**, **pizza**...), o aquellos cuyo equivalente o adaptación propuestos en el *DPD* aún no han arraigado en español (el mencionado **buldócer**, o **rali**, para referirse al anglicismo **rally**), aparecen en su forma original y definidos como cualquier entrada del cuerpo general del diccionario.
- Los extranjerismos sustituibles en español por equivalentes o adaptaciones ya fijadas y suficientemente documentadas en español, como **living** o **pádel**, aparecen seguidos por una remisión a tales sustitutos (**cuarto de estar** y **pádel**, respectivamente, en los casos mencionados), que se sitúan tras el lema, separados de este por una flecha (→).

5. Elementos compositivos, prefijos y sufijos

El APÉNDICE 3 registra, por orden alfabético, los principales formantes (**anti-**, **hipo-**, **-ismo**, etc.) que, combinados entre sí o con otros elementos léxicos, han dado lugar a palabras nuevas o, en la mayor parte de los casos, son capaces de intervenir en la formación de más neologismos. Este repertorio complementario justifica, además, la falta de registro propio de algunos derivados a la que antes se hacía referencia.

6. Definiciones

En principio, el *Diccionario esencial* emplea las definiciones del *DRAE*, y se rige por los mismos criterios que este a la hora de construir sus enunciados definidores (véase, después, *Advertencias para el uso*, § 4): alternancia de definiciones propias e impropias, uso de las remisiones en las definiciones sinonímicas, etc.

No obstante, el proceso de selección al que ha sido sometido el diccionario ha dado lugar a una obligada simplificación de muchas definiciones, en las que no es justificable utilizar palabras o significados ausentes del repertorio que los contiene, si exceptuamos los mencionados derivados de significación deducible. Se comprobará también que muchas series de palabras tienen textos definitorios nuevos con respecto a la última edición del *DRAE*. Junto a algunas regularizaciones (en modelos de definición, en notas de uso, etc.) y cambios de orden hechos a propósito para el *Diccionario esencial*, así como otras enmiendas que tienen su origen en los enunciados del *Diccionario del estudiante*, publicado recientemente por la Academia, las novedades proceden, en su mayor parte, de la completa revisión interna a la que, por primera vez en su centenario historia, está siendo sometido el Diccionario mayor.

Todas estas modificaciones aportan a la redacción de los artículos del *Diccionario esencial* un carácter renovado acorde con su condición, antes mencionada, de repertorio del español contemporáneo.

7. Ejemplos

Otro adelanto sobre la futura edición del Diccionario académico es el aumento notable de los ejemplos que acompañan a las definiciones. El *Diccionario esencial* presenta, junto a centenares de ejemplos enmendados, más de 12 000 nuevos, que afectan sobre todo a aquellos artículos en que el establecimiento de límites semánticos entre acepciones consecutivas así lo aconseja. En particular, se ha generalizado la presencia de textos ejemplificadores en adjetivos y verbos transitivos con varias acepciones cuando la ausencia de contorno lexicográfico expreso, o la vaguedad de este, requería el uso de estos elementos auxiliares.

8. Etimologías

El paréntesis etimológico característico del *DRAE* solo aparece aquí en los siguientes casos:

- En las marcas registradas, como lo exigen las disposiciones legales vigentes. Por ejemplo, **plastilina, sintasol**.
- En los latinismos usados en español. Por ejemplo, **deus ex máchina, ex aequo**.
- En las siglas. Por ejemplo, **FM, GPS**.
- En los extranjerismos del APÉNDICE 2.

Pese a la ausencia de otras etimologías, el *Diccionario esencial* mantiene las entradas independientes, con superíndices que las distinguen, para palabras de distinto origen.

9. Informaciones complementarias

Siguiendo la pauta fijada por la última edición del *DRAE*, se han incluido, de manera sistemática, notas sobre ortografía (uso de mayúsculas y tildes, especialmente) y sobre conjugación verbal, que remiten a los modelos presentes en el APÉNDICE 1.

A estas informaciones se les añaden ahora las notas de información morfológica correspondientes a los plurales de nombres y adjetivos. Siguen, en sus normas generales, la doctrina expuesta por el *Diccionario panhispánico de dudas*, y afectan a las formaciones irregulares y a todos aquellos casos en que pueda producirse vacilación en el uso.

10. Apéndices

El diccionario se acompaña de cuatro apéndices:

1. **Modelos de conjugación española.**
2. **Voces extranjeras empleadas en español.**
3. **Elementos compositivos, prefijos y sufijos del español.**
4. **Ortografía.**

De los tres primeros se ha hablado antes. El APÉNDICE 4 es un repertorio de reglas ortográficas básicas consensuadas por las Academias de la lengua española.

Advertencias para el uso de este diccionario

La presentación de los contenidos de este diccionario es, en sus líneas básicas, similar a la seguida por el *DRAE* en su última edición, del año 2001. No obstante, como adelanto de la siguiente edición del Diccionario mayor, el *Diccionario esencial* presenta dos características estructurales que lo distinguen de su antecedente:

- En los artículos que contienen acepciones correspondientes a categorías gramaticales diferentes (de adjetivo y sustantivo, o de verbo transitivo y verbo intransitivo, por ejemplo), cada bloque de acepciones se encabeza con un número romano, al que sigue, en letra versalita, la marca gramatical correspondiente. Las acepciones, ahora desde la primera cuando el artículo tiene más de una, continúan numerándose en arábigos. Por ejemplo:

acondicionador, ra. I. ADJ. 1. Que acondiciona. *Sustancia acondicionadora del suelo.* || **II. M. 2.** Aparato para acondicionar o climatizar un espacio limitado. || **3.** Cosmético para facilitar el peinado del cabello después del lavado.

Solo las acepciones que no tienen contenido semántico propio (por ejemplo, las que indican el carácter original de participio correspondiente a muchos adjetivos) están exentas de llevar número:

abovedado, da. PART. de abovedar. || ADJ. 1. Que tiene bóveda. *Iglesia abovedada.* || **2.** Que tiene forma de bóveda. *Techo abovedado.*

- Los sustantivos femeninos que designan cosas o animales y que coinciden con la forma femenina de un adjetivo o un sustantivo con moción de género no aparecen en el diccionario dentro del artículo correspondiente al adjetivo o al sustantivo de dos terminaciones, sino como entradas independientes. Se registran, pues, en artículos distintos **química** (sustantivo femenino) y **químico, ca** (adjetivo), **tintorera** (nombre femenino de animal) y **tintorero, ra** (sustantivo de dos terminaciones referido a persona). Pero sí forman parte del mismo artículo –aunque en distinto bloque gramatical– nombres femeninos de persona y adjetivos o sustantivos de dos terminaciones. Por ejemplo:

marqués, sa. I. M. y F. 1. Persona que tiene un título nobiliario de categoría inferior al de duque y superior al de conde. || **II. M. 2.** Marido de la marquesa. || **3. hist.** Señor de una tierra que estaba en la marca del reino. || **III. F. 4.** Mujer del marqués. [...]

En las páginas que siguen se presentan, de manera esquemática y ejemplificadas con casos concretos, las indicaciones necesarias para consultar el diccionario y extraer de él toda la información que proporciona. Pueden obtenerse más datos en las *Advertencias para el uso* que encabezan la última edición del *DRAE*.

1. Lema

En el diccionario pueden observarse tres tipos de lemas:

– **Lema simple sin moción:**

estimulación. [F. Acción y efecto de estimular.

– **Lema simple con moción:**

estimulador, ra. [ADJ. Que estimula. [...]

– **Lema con variantes.** La Academia recomienda la que va en primer lugar, pero no rechaza la que la sigue:

amoníaco o amoniaco. [M. 1. Quím. Gas incoloro, de olor irritante, soluble en agua, compuesto de un átomo de nitrógeno y tres de hidrógeno. [...]

2. Paréntesis etimológico

Solo aparece en los casos expuestos en la *Presentación*, § 8:

ferodo. [Marca reg.] [M. Material formado con fibras de amianto e hilos metálicos, que se emplea principalmente para forrar las zapatas de los frenos.

mea culpa. [Locución latina.] [EXPR. Por mi culpa. [...]

3. Marcas y acepciones

3.1. Categorías gramaticales

Las acepciones aparecen ordenadas en bloques (recuérdese lo antes dicho sobre la numeración en romanos y en arábigos), en virtud de la categoría gramatical expresada por las marcas abreviadas:

- Encabezan el artículo las acepciones adjetivas (con marca «ADJ.»).
- Siguen las acepciones sustantivas. Primero, las masculinas y femeninas («M. y F.»); a continuación, las masculinas («M.»), femeninas («F.»), comunes en cuanto al género («COM.») y ambiguas («AMB.»). Si hay acepciones sustantivas que solo pueden aparecer en número plural («pl.»), van a continuación de las que pueden aparecer en singular o plural indistintamente.
- Aparecen después las acepciones adverbiales («ADV.»).
- Van al final las acepciones correspondientes a la preposición («PREP.»).

contador, ra. I. [ADJ. 1. Que cuenta. Máquina contadora de billetes. Apl. a pers., u. t. c. s.] || **II.** [M. y F.] 2. contable (|| tenedor de libros.) || **III.** [M.] 3. Mecanismo o sistema que indica el resultado de una sucesión numérica o del paso de un fluido. [...]

Si se trata de un artículo en el que se suceden acepciones verbales de distintos tipos:

- Aparecen en primer lugar las acepciones transitivas («TR.»).
- Siguen las acepciones intransitivas («INTR.»).
- Van al final las acepciones pronominales («PRNL.»).

No obstante, criterios de lógica interna del artículo pueden alterar este orden.

3.2. Otras marcas

Antepuestas a la definición, informan sobre particularidades geográficas, técnicas, de registro, de actitud del hablante, etc.:

halar. TR. 1. Mar. Tirar de un cabo, de una lona o de un remo en el acto de bogar. || 2. Am. Cen. y Á. Caribe. Tirar hacia sí de algo.

miedica. ADJ. despect. coloq. **miedoso.** Apl. a pers., u. t. c. s.

Dentro de cada grupo de acepciones correspondiente a una categoría gramatical, el orden interno depende de estas marcas:

- Aparecen primero las acepciones **sin marcas**. Entre ellas, se anteponen las acepciones de uso más frecuente y se posponen las de menor empleo.
- A continuación se registran las acepciones **marcadas**, por este orden:
 - 1.º Acepciones con marcas correspondientes a **niveles de lengua** («cult.», «vulg.»...) o **registros de habla** («coloq.»).
 - 2.º Acepciones con marcas **técnicas** (*Astr., Carp., Fil., Geom., Ling., etc.*).
 - 3.º Acepciones con marcas **geográficas**. (*Esp., Am., Am. Cen., Am. Mer., Á. Andes, Á. Caribe, Chile, etc.*).

Las acepciones que incluyen marcas correspondientes al **léxico histórico** («hist.»), a la **intención del hablante** («despect.», «irón.», etc.) o a su **valoración con respecto al mensaje** («malson.», «eufem.») no tienen una colocación fija, aunque tienden a posponerse a las que carecen de otro tipo de marcas.

4. Definiciones

Se redactan mediante enunciados compuestos por varias palabras o con un sinónimo.

coetáneo, a. ADJ. 1. De la misma edad. Apl. a pers., u. t. c. s. || 2. contemporáneo. Apl. a pers., u. t. c. s.

4.1. Remisiones

En definiciones sinonímicas, el diccionario utiliza el sistema de la remisión, en letra negrita:

hálito. M. aliento.

Si la Academia prefiere una variante fónico-ortográfica o morfológica sin marcas —o con la misma marca— a otra, y no es posible disponerlas en el mismo lema (véase, antes, § 1.3), por romper el orden alfabético, se emplea asimismo la remisión:

diciente. ADJ. **dicente.**

hartazón. M. **hartazgo** *.

* Las variantes preferidas son, en estos casos, **dicente** y **hartazgo**.

Cuando la remisión afecta a una sola de las varias acepciones de la voz remitida, se utiliza la glosa. Esta resume, en un paréntesis abierto por doble barra, la acepción concreta a la que se refiere:

espaciosidad. F. anchura (|| capacidad).

En definiciones que no pretenden remitir, sino especificar, puede utilizarse el mismo sistema:

lanzador, ra. I. ADJ. 1. Que lanza (|| arroja). [...]

4.2. Contorno

En los adjetivos y locuciones adjetivas y adverbiales, indica el contexto en que se presentan:

larvado, da. ADJ. 1. Dicho de un sentimiento: Que no se manifiesta abiertamente. *Un larvado rencor.* || 2. *Med.* Dicho de una enfermedad: Que se presenta con síntomas que ocultan su verdadera naturaleza.

espalda. [...] **cargado, da de ~s.** LOC.ADJ. Dicho de una persona: Que presenta una convexidad exagerada en la columna vertebral.

horcajadas. a ~. LOC.ADV. Dicho de montar, cabalgar o sentarse: Con una pierna a cada lado de la caballería, persona o cosa sobre la que se está.

En los verbos y locuciones verbales, indica el sujeto:

sonar¹. I. INTR. 1. Dicho de una cosa: Hacer o causar ruido. || 2. Dicho de una letra: Tener valor fónico. *La letra «h» no suena.* [...]

luz. [...] **dar ~.** LOC.VERB. 1. Dicho de un cuerpo luminoso: alumbrar. *Este velón no da luz.* || 2. Dicho de un cuerpo no luminoso: Dejar paso para la luz. *Esta ventana da buena luz.* || **echar ~** una persona delicada. LOC.VERB. Recobrar vigor y robustez. [...]

En otras acepciones, indica la circunstancia en que se sitúa la definición:

maletero. M. [...] 3. En los vehículos, lugar destinado para maletas o equipajes. || 4. En las viviendas, lugar destinado a guardar maletas.

5. Ejemplos

Ilustran el sentido preciso de la acepción en que se encuentran:

esbozar. TR. 1. **bosquejar.** Esbozar las líneas generales de un proyecto. || 2. Insinuar un gesto, normalmente del rostro. Esbozar una sonrisa.

Y, en ciertas ocasiones, señalan peculiaridades de construcción del lema:

participar. I. INTR. 1. Dicho de una persona: Tomar parte en algo. *No quiso participar EN la reunión.* [...] || 3. Compartir; tener las mismas opiniones, ideas, etc., que otra persona. *Participa DE sus pareceres.* [...]

6. Notas de uso

Van pospuestas a la definición y complementan la información de las marcas. Contienen informaciones gramaticales, semánticas, etc.:

derrumbar. TR. 1. Derribar, demoler una construcción o parte de ella. [U. t. c. prnl.] || 2. Precipitar, despeñar. [U. t. c. prnl. U. t. en sent. fig.] *Tras la noticia se derrumbaron sus ilusiones.*

7. Formas complejas

7.1. Compuestos con valor sustantivo

Van separados de las acepciones del lema principal con una barra doble resaltada tipográficamente:

patria. F. 1. Tierra natal o adoptiva ordenada como nación, a la que se siente ligado el ser humano por vínculos jurídicos, históricos y afectivos. || 2. Lugar, ciudad o país en que se ha nacido. || ~ **celestial.** F. [Cielo o gloria] || ~ **chica.** F. Lugar, pueblo, ciudad o región en que se ha nacido. [...]

7.2. Locuciones, expresiones e interjecciones

Van detrás del bloque de los compuestos, si los hay, y separadas de estos, o de las acepciones del lema principal, por una barra doble resaltada tipográficamente:

bala. F. 1. proyectil de forma esférica o cilíndrico-ojival, generalmente de plomo o hierro. [...] || ~ **perdida.** I. F. 1. La que va a dar en un punto apartado de aquel adonde el tirador quiso dirigirla. || II. COM. 2. coloq. Persona juerguista y desenfadada. || ~ **ábrala, que lleva ~.** EXPR. Méx. Se usa para pedir paso. || **como una ~.** LOC. ADV. coloq. **como una flecha.** || **tirar con ~, o con ~ rasa.** LOCS. VERBS. coloqs. Decir algo con mala intención. [...]

Las locuciones y expresiones aparecen situadas en el artículo correspondiente a uno de los vocablos de los que constan, por este orden de preferencia:

- 1.º Sustantivo o cualquier palabra sustantivada. Por ejemplo, **matar el hambre** está en el artículo **hambre**; **no distinguir lo blanco de lo negro** aparece en la entrada **blanco, ca**.
- 2.º Verbo, excepto si se trata de un auxiliar. Por ejemplo, **haber nacido tarde** se sitúa en la entrada **nacer**.
- 3.º Adjetivo. Por ejemplo, **malo será** se registra en la entrada **malo, la**.
- 4.º Pronombre. Por ejemplo, **la mía** está en **mío, a**.
- 5.º Adverbio. Por ejemplo, **para siempre** se encuentra en **siempre**.

La locución, frase o expresión en que concurren dos o más voces de la misma categoría gramatical se incluye en el artículo correspondiente a la primera de tales voces. Véase antes **no distinguir lo blanco de lo negro**.

7.3. Signo de palabra (~)

Sustituye al lema cuando no hay posibilidad de duda o error:

espacio. [...] **aéreo.** M. Der. El que se sitúa sobre los límites territoriales de un Estado y respecto del cual este ejerce poderes exclusivos. [...] **imaginarios.** M. pl. Mundo irreal, fingido por la fantasía.

Y no se emplea en los demás casos:

maestro, tra. [...] **de primera enseñanza, o de primeras letras.** M. y F. Persona que tiene título para enseñar en escuela de primeras letras las materias señaladas en la ley, aunque no ejerza. [...] **maestro mayor.** M. hist. El que tenía la dirección en las obras públicas del pueblo que lo nombraba y dotaba**.

8. Informaciones complementarias

Aparecen tras la acepción a la que se refieren, con la indicación del tipo a que pertenecen:

a¹. F. Primera letra del abecedario latino internacional y del español, que representa un fonema vocálico abierto y central. MORF. pl. **aes.**

internet. AMB. Red informática mundial, descentralizada, formada por la conexión directa entre computadoras u ordenadores mediante un protocolo especial de comunicación. ORTOGR. ESCR. m. con may. inicial.

Y van precedidas por un calderón (¶) cuando afectan a más de una acepción precedente:

célebre. ADJ. **1. famoso** (|| que tiene fama). || **2. famoso** (|| que llama la atención por ser muy singular y extravagante). *Mi hermana, siempre tan célebre.* ¶ MORF. sup. irreg. **celebérrimo**

9. Envíos

Aparecen al final del artículo, tras un cuadratín (□):

colado. V. **aire ~, hierro ~.**

colón. M. Unidad monetaria de Costa Rica y de El Salvador. V. **huevo de Colón.**

Ayudan a encontrar una forma compleja situada en otro lugar del diccionario (**aire colado**, en el artículo **aire**; **hierro colado**, en **hierro**; **huevo de Colón**, en **huevo**).

En ellos se hace uso del signo de palabra en las condiciones que antes veíamos para el lema de las formas complejas.

** Si utilizáramos el signo de palabra (~) en el segundo compuesto, se interpretaría que la forma compleja es **maestro, tra mayor**.